Portovelo, a 4 de Septiembre del 2007

NEW MOTARIA CRIMERA Autorio H. Ayore MORARIO-ABOGADO

Sr.

CARLOS MANUEL BARZALLO CARRIÓN

Ciudad.-

## De mis consideraciones:

Por el presente me permito hacer conocer a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Transportes Livianos Rutas Mineras S.A. "RUTMINSA", celebrada el día martes 28 de Agosto del 2007, eligió a usted para el cargo de GERENTE GENERAL, por un periodo de 5 años, con los deberes y obligaciones constantes en el Estatuto y Reglamento de la Institución.

La Compañía de Transportes Livianos Rutas Mineras S.A. "RUTMINSA", constituida mediante Escritura Pública, celebrada ante el Notario Publico Sexto del cantón Machala, el 10 de marzo de 1997, y aprobada por la Intendencia de Compañías de Machala, mediante Resolución Número 97-6-11-0071, el 17 de marzo de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portovelo, el 17 de marzo de 1997.

Particular que le informo para los fines legales pertinentes.

Atentamente.

SECRETARIO ADHOC.

Acepto desempeñar fiel y legalmente el cargo de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES LIVIANOS RUTAS MINERAS S.A. RUTMINSA. Según se desprende del nombramiento que antecede

Modes Filebeollob Prios Manuel Barzallo Carrión

39372

Minutal Difera Dolduntoza

Matama Poimega Amemio M. Ayera Matamo-Modebo



TRR. -----

## Gualquiria González de Castillo REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD PORTOVELO - EL ORO EL ORO

## TIFICO:

QUE EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES LIVIANOS RUTAS MINERAS S.A. "RUTMINSA", QUEDA ANOTADO EN EL LIBRO-REPERTORIO CON EL N°. 405 (CUATROCIENTOS CINCO), E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL, CON EL N° 2 (DOS) EN ESTA FECHA.-----

PORTOVELO, SEPTIEMBRE 17 DEL 2007.

DE LA PROPIEDA DEL PROPIEDA DE LA PROPIEDA DEL PROPIEDA DE LA PROPIEDA DEL PROPIEDA DE LA PROPIEDA DE LA PROPIEDA DE LA PROPIEDA DEL PROPIEDA DE LA PROPIEDA DEL PROPIEDA DE LA PORTICA DE LA PROPIEDA DE

Guilguilia Genzalez de Castilli PERSONADORA DE LA PROPIEDAD CANCON PORTOVELO